Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	7	de	**DICIEMBRE**	de	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.05-12.14-0185**	**De**	**8 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Disponibilidad presupuesta: No. 5500003941 **Registro presupuestal: No. 5600042022**
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1146/2-320202008/4320304010010000/P143-101737/1/1/03/03: LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/Entes Públicos Transparen/Actualizar el diseño Proyecto: P143-101737 DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIEN

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: formular y ejecutar un programa de asistencia técnica para las 4 subregiones del departamento del valle del cauca
Objetivo General: formular y ejecutar un programa de asistencia técnica para las cuatro subregiones (entidades territoriales) que conforman el Departamento del valle del cauca orientado al diseño y la implementación de todos los módulos que componen el plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Objetivos específicos: 1. sensibilizar a los funcionarios de las entidades territoriales de la importancia y beneficios de una administración orientada al logro de una gestión fundamentada en la cultura de transparencia, mecanismo que minimiza los riesgos de actividades que conduzcan a posibles actos de corrupción en la administración pública. 2 acompañar y capacitar a las entidades territoriales de las distintas subregiones del departamento del valle del cauca en el diseño del plan anticorrupción y atención al ciudadano
Programa: Buen gobierno al servicio de la comunidad. **Sub-Programa:**
Elemento PEP: PI43-101737/1/1/03/03 Actualizar el diseño e implementación de un plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la Gobernación.

Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor 5507052202

Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2022"

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle Teléfono. 8880888 ext. 3640
Contratista	ANA CRISTINA RENTERÍA CASTILLO Tecnóloga en Administración de empresas C.C: 1.010.104.395 De Cali Teléfono: 316-7596059

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE 2022**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:** **a).** Realizar actividades de apoyo a la gestión relacionadas con la implementación de la RED interinstitucional de Transparencia y anticorrupción del PACIFICIO, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia. **b).** Contribuir con la gestión e implementación de las dimensiones y políticas de MIPG, como la gestión de la información y presentación de informes bajo la responsabilidad de la Oficina para la Transparencia. **c).** Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. **d).** las demás que se adecue al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE 2022**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100 %**
Otras consideraciones.	Sin Novedad	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	———	———

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:

Realizo la revisión del oficio de agradecimiento al profesional Javier Arteaga por apoyo brindado a nuestra entidad, el día 28 de septiembre del año en curso; en nuestros eventos; conversatorios: La importancia de los datos abiertos en el sector público como recurso para facilitar la participación ciudadana y un caso de éxito en la creación de un modelo de negocio innovador basado en datos abiertos; dirigidos a nuestros oficiales de transparencias, servidores públicos, funcionarios públicos y emprendedores, y envié vía correo electrónico a la coordinadora Sandra Londoño para su revisión. También, asistió y participo en la reunión de trabajo con el grupo de RITA, con el fin de realizar una retroalimentación de lo sucedido en la reunión de líderes y poder planear las actividades a seguir para cumplir con el objetivo del contrato, se mencionó sobre la próxima reunión virtual con el jefe donde se le expone las actividades desarrolladas durante la vigencia 2022 junto con sus resultados o productos y las conclusiones, se va a realizar un taller sobre "planeación cuestión de metas y objetivos", sobre el día de la integridad y el compromiso de comunicarse con la señora Yenny Nova del ministerio de minas, comunicarse con Leomar respecto al semáforo y la página web. Realizada vía streaming https://meet.google.com/vvr-btpq-ydg, como consta en el acta No 74. TRD 1.05-27.39 Archivada en la carpeta del proyecto RITA de la Gobernación del Valle del Cauca 2022. Además, asistió y participo en la reunión de trabajo con el grupo de RITA y las profesionales Camila Cáceres y Jenny Nova del ministerio de minas, con el fin de realizar un acercamiento, conocernos y saber cuál sería el tema para el próximo foro y la temática a llevar en el evento. Realizada vía streaming https://meet.google.com/egq-ptni-uwx?pli=1, como consta en el acta No 75. TRD 1.05-27.39 Archivada en la carpeta del proyecto RITA de la Gobernación del Valle del Cauca 2022.

Realizo el cronograma de las actividades más importantes del mes de diciembre de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. También, asistió y participo en la capacitación sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se mencionó sobre el autoreporte de condiciones de salud, cual es la prevención en lavarnos bien las manos y el adecuado uso del tapabocas, y sobre todo de no olvidar el esquema de vacunación ya que es de suma importancia. Realizada vía streaming https://meet.google.com/pnn-jjvy-hhm. Además, asistió de manera virtual al evento del día de la integridad realizado por el grupo de MIPG, en la Biblioteca Departamental, donde se con memoro este día de manera lúdica con títeres y actividades enfocada a los niños. Realizada vía streaming https://www.instagram.com/transparenciavalle/live/. También, asistió y participo en el ejercicio de co-creacion sobre datos abiertos, transparencia y lucha contra la corrupción realizado por el profesional Alejandro Ángel, con el propósito de abordar el origen y funciones de los datos abiertos, socializar el panorama internacional y nacional y expendición de elementos prácticos sobre Open Data en Colombia. Realizada vía streaming https://tinyurl.com/2haxuczf. Además, asistió y participo en el foro datos y gobierno abierto realizado por el profesional Gustavo Izquierdo de la oficina para la Transparencia, donde explico cuál es la información pública, que debe publicar una entidad u organización. Realizada vía streaming https://meet.google.com/pnn-jjvy-hhm.

s116

Compartió durante el mes de diciembre en sus redes sociales de WhatsApp e Instagram la información que envía y publica la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- ✓ Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- ✓ Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- ✓ Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA

- ✓ Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- ✓ Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- ✓ Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- ✓ Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- ✓ Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el Para el pago Anexa **la Seguridad Social planillas N° 9443378281 y referencia N° 1790863641 de NOVIEMBRE del 2022.** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	4.400.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	4.400.000
Valor pagado	2.200.000
Valor causado que no se ha pagado	2.200.000
Valor total ejecutado	4.400.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota No.1	NOVIEMBRE	2.200.000	PAGADA
$ 1/6			

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe		**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

7	días del mes de	**DICIEMBRE**	de	**2022**

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle
SUPERVISOR